

**RESOLUCIÓN N°**  
**CORRIENTES,**

05 MAY 2014

**VISTO:**

El expediente N° 320-25-03-2233/2014, caratulado "DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - NOTA N° 15/2014 REF: PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SECTOR INFORMÁTICA - CAPITAL", y

**CONSIDERANDO:**

Que en estas actuaciones, se solicita el dictado de norma legal a los efectos de aprobar a partir del Ciclo Lectivo 2014, el curso de Formación Profesional Inicial de "Reparador PC" - Nivel de Certificación III, perteneciente al Sector Informática.

Que a través de la Resolución N° 3.522/2011 de este ministerio se aprobaron los cursos de Formación Profesional Inicial del Sector Informática.

Que la Formación Profesional en cuanto a su Marco Normativo, es entendida como la acción educativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un Perfil Profesional existente en el campo socio-productivo, perteneciente a una Familia Profesional y que haya sido acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tal fin.

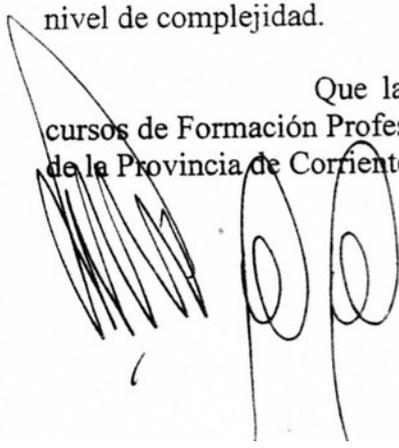
Que las ofertas formativas de Formación Profesional conformarán trayectorias que permitan su articulación horizontal con certificaciones del mismo nivel de certificación, perteneciente a una misma familia profesional, y serán diseñadas de manera que articulen con certificaciones profesionales de mayor nivel de complejidad.

Que la posibilidad que se abre con la implementación de los cursos de Formación Profesional Inicial, implica un nuevo escenario para los jóvenes de la Provincia de Corrientes que favorece su inserción en el mundo del Trabajo.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 06 MAY 2014

Sigue Hoja 02///...





-Hoja 02-  
(expediente N° 320-25-03-2233/2014)



///

Que el titular de la Dirección de Educación Técnico Profesional, apoya la aprobación de los Perfiles Profesionales que se gestionan atento a las siguientes razones: las instituciones cuentan con el entorno formativo adecuado para el desarrollo de la propuestas formativas, se cuenta con la matrícula para la implementación, se cuenta con los equipos docentes con la titulación e idoneidad requeridas.

Que a través de un programa de acción específico, la Jurisdicción, en forma conjunta con el Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción promoverá el desarrollo de cursos de Formación Profesional Inicial, vinculados con sectores productivos específicos y relevantes para el desarrollo regional.

Que a fojas 19, tomó intervención la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa dependiente de este ministerio.

Que resulta de aplicación las previsiones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Ley Provincial N° 6.018 que crea el COPETyP, la Resolución N° 3.522/2011 de este ministerio y la Ley de Ministerios N° 6.233 artículo 10 inciso b, puntos 1, 2, 3, 4, 6 y concordantes.

Que la Asesoría Jurídica de este ministerio, emitió Dictamen N° 676 de fecha 15 de abril de 2014, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 06 MAY 2014

Sigue Hoja 03///...



-Hoja 03-  
(expediente Nº 320-25-03-2233/2014)



///

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** a partir del Ciclo Lectivo 2014 el curso de Formación Profesional Inicial Reparador de PC – Nivel de Certificación III; perteneciente al Sector Informática, que como Anexo se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR** a la Dirección de Educación Técnico Profesional, dependiente del Ministerio de Educación, a adoptar las medidas complementarias que resulten necesarias para efectivizar la ejecución de la presente norma.

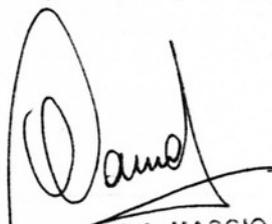
**ARTÍCULO 3º: LA** presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

**ARTÍCULO 4º: REGISTRAR,** comunicar y librar copias a quienes corresponda.

Sigue Hoja 04///...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUSEPIO
CONFECCIONÓ HO
CONTROLO LME

  
JUAN B. BREARD RUIZ DIAZ  
Secretario General  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
ORLANDO A. MACCIO  
MINISTRO  
Ministerio de Educación

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 06 MAY 2014



///

**ANEXO**

I.- Identificación de la certificación.

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* INFORMÁTICA.

I.2. *Denominación del perfil profesional:* REPARADOR DE PC.

I.3. *Familia profesional:* MONTAJE, REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

I.4. *Denominación del certificado de referencia:* REPARADOR DE PC.

I.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* FORMACIÓN PROFESIONAL.

I.6. *Tipo de certificación:* CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

I.7. *Nivel de la Certificación:* III

II.-Referencial al Perfil Profesional del Reparador PC

*Alcance del perfil profesional*

El Reparador de PC, está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional para aplicar sus conocimientos y prácticas concretas en la administración de un sistema de computación, para instalar, mantener, reparar y/o actualizar equipos informáticos y asesorar a sus eventuales clientes. Analiza, desde un punto de vista práctico, las diferentes posibilidades tecnológicas de un computador, las aplicaciones y componentes internos del mismo, explorando e investigando su funcionamiento general. Conoce los distintos tipos de

Sigue Hoja 05///...

05 MAY 2014



-Hoja 05-  
(expediente N° 320-25-03-2233/2014)



///

Hardware, Software, redes, protocolos de funcionamiento y tipos de conexión; trabajando a nivel de taller, experimentando posibles soluciones a los problemas que surgen con mayor frecuencia en las instalaciones informáticas, los tipos de periféricos y el control de conflictos.

Este profesional tiene capacidad para elaborar, supervisar, organizar, gestionar y operar en forma integral y autónoma un emprendimiento en reparación y actualización de computadoras. Está en condiciones de resolver problemas y de tomar decisiones en situaciones complejas. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como del de otros, eventualmente a su cargo, por lo que está capacitado para su supervisión.

*Funciones que ejerce el profesional*

*1. Gestionar el servicio y atender al cliente.*

Interpreta la información que proporciona el cliente, verificar el estado de la computadora. Además, presupuesta las tareas de reparación y/o mantenimiento luego de realizado el diagnóstico, explica el servicio a realizar y emite la orden de trabajo. Finalizado el servicio realiza la entrega de la computadora, documentando el trabajo efectuado e informando al cliente de las características de las tareas ejecutadas. En todos los casos aplica normas de calidad y confiabilidad.

*2. Aplicar conocimientos generales básicos del funcionamiento de la computadora y sus componentes.*

Reconoce e identifica el hardware distinguiendo los distintos componentes físicos de la computadora y su ubicación. Utiliza herramientas para diagnosticar, reparar y actualizar PC. Adquiere conocimiento de términos en idioma Inglés, aplicándolos para referirse a los distintos componentes físicos internos relacionados al tema. Aplica los principios a tener en cuenta para el armado y desarmado de una computadora y verifica las condiciones de seguridad del lugar de trabajo.

Sigue Hoja 06///...



///

### 3. Instalar periféricos externos

Visualiza periféricos externos e interpreta sus principios de funcionamiento, interpretando y respetando los manuales técnicos y otras indicaciones del fabricante y o proveedor actuando de acuerdo a normas de seguridad eléctrica y los procedimientos, minimizan los riesgos para el puesto de trabajo al interconectar los dispositivos externos. Verifica el funcionamiento de los periféricos instalados, diagnosticando y resolviendo problemas que involucren la operación de ellos y que requieran su reconfiguración o reemplazo indicando soluciones factibles de poner en práctica, eligiendo reemplazos para los componentes afectados. Evalúa los componentes de reemplazo de acuerdo a un criterio de compatibilidad, integración, calidad y precio, seleccionando los mismos adecuadamente. También actualiza los diversos equipamientos que van surgiendo con el avance de la tecnología como podría ser discos externos de última generación, blue rain, etc.-

### 4. Reemplazar componentes internos

Planifica la instalación, compatibiliza y vincula componentes internos describiéndolos, explicando los principios y los detalles de su funcionamiento, establece ubicaciones para los dispositivos a instalar y diseña el recorrido de cables interpretando los manuales técnicos y otras indicaciones del fabricante o proveedor. Instala y configura plaquetas de interfaces y componentes internos, diagnostica fallas y problemas encontrados por el usuario durante la operatoria habitual, evaluando alternativas de solución, utilizando distintas técnicas para relevar el problema observado. Orienta al usuario para que reproduzca las situaciones en que se produce el error bajo condiciones controladas y observables. Ensaya exhaustivamente las causas, de mayor a menor frecuencia de aparición decidiendo reemplazos necesarios para los componentes afectados e informando al usuario de las acciones tentativas a llevar a cabo. Establece rutinas de revisión y limpieza de componentes y rutinas de control y reaprovisionamiento de existencias de elementos consumibles.

Sigue Hoja 07///...



///

**5. Instalar software de difusión masiva**

Planifica la instalación o reinstalación tomando en cuenta la situación problemática del caso además de las características del computador y el tipo de uso que le dará el usuario. Instala programas y sistemas de comercialización masiva es una de las tareas habituales del Reparador. Consulta y actúa de acuerdo al plan de instalación y los manuales de instalación del software. Minimiza el riesgo para con los archivos del usuario y registra debidamente el *software* instalado, creando y rotulando copias de seguridad. Adecua los procedimientos a normas de seguridad informática y prácticas profesionales vigente, al ejecutar los pasos previstos en el procedimiento de instalación, analizando los mensajes e inconvenientes que se observen durante el proceso y justifica adecuadamente las decisiones que adopte. Verifica la funcionalidad y características de lo instalado. Verifica la funcionalidad, características y comportamiento de lo integrado. Indica al usuario el procedimiento adecuado de operación explicando adecuadamente cómo operar y organizar la operatoria del *software*. Verifica que los cambios realizados al sistema no generan anomalías en su operatoria, documentando lo realizado y extrae conclusiones para evitar inconvenientes en el futuro. También presta permanente asesoramiento, dando solución a todo lo relacionado con la seguridad informática (claves de acceso, programas espías y virus informáticos, etc.).-

**6. Mantener y ensamblar el hardware**

Ensambla equipos de Computación desde cero, instalando los dispositivos y configurando cada uno de los componentes, analizando incompatibilidades y posibles causas de fallas para diagnosticar mal funcionamientos y encontrar la solución adecuada al problema. Relaciona y aplica diferentes modelos y normas de arquitecturas de *hardware* interpretando adecuadamente los manuales u hojas de especificación del material instalado o a instalar, para el montaje/desmontaje de plaquetas, cables, fuentes u otros componentes. Busca, localiza y utiliza información técnica, accediendo a diversas fuentes de información y consulta. Realiza el proceso

Sigue Hoja 08///...

ES COPIA  
969

05 MAY 2014



Ministerio de Educación  
Provincia de Corrientes

-Hoja 08-  
(expediente N° 320-25-03-2233/2014)



///

de mantenimiento teniendo en cuenta las características del *hardware* y las restricciones económicas y de tiempo del usuario. Maneja información sobre el mercado de equipos y componentes relevando las necesidades a cubrir y la disponibilidad y costo de los componentes en plaza.

*7. Organizar y gestionar el taller para la prestación de los servicios de Reparación de PC.*

Organiza, gestiona y dirige su propio emprendimiento para la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de computadoras, realizando las tareas de planificación, de comercialización de los servicios, de supervisión del trabajo, de registro de las actividades de servicios, de gestión de personal, de seguimiento y evaluación de los resultados físicos y económicos, de adquisición y almacenamiento de repuestos, otros insumos y bienes de capital, y de estudio del mercado y comercialización de los servicios profesionales.

#### *Área Ocupacional*

El *Reparador de PC* puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose en forma independiente en un taller bajo su dirección y responsabilidad, de servicios de mantenimiento y/o reparaciones de sistemas informáticos, pertenecientes a empresas o particulares, que cuentan con máquinas de escritorio, netboock o notebooks. Con o sin personal a su cargo, es decir, realizando la gestión y operación integral. También puede desempeñarse en relación de dependencia, en talleres o empresas privadas que requieran de estos servicios profesionales, servicios post venta, u organismos públicos. En dichos casos, puede coordinar o bien integrar un equipo de trabajo, según la complejidad de la estructura jerárquica del taller y el tipo de servicio a desarrollar.

Sigue Hoja 09///...



-Hoja 09-  
(expediente N° 320-25-03-2233/2014)



///

### III.- Trayectoria Formativa del Reparador de PC

#### 1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de *capacidades profesionales* que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el Perfil Profesional del "Reparador de PC" oportunamente avalado por el COPETyP, estas capacidades se presentan en correspondencia con las *funciones que ejerce el profesional*, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los *contenidos* de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Para el perfil profesional en su conjunto	
Capacidades profesionales:	Contenidos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Informática.</li> <li>• Comprender el principio de funcionamiento de las Computadoras e identificar las características y funciones de sus componentes.</li> <li>• Obtener, interpretar y procesar información oral y escrita.</li> <li>• Realizar la búsqueda de información utilizando diversidad de fuentes.</li> <li>• Registrar las tareas realizadas y sus resultados.</li> <li>• Administrar la documentación de las tareas de mantenimiento.</li> <li>• Aplicar medidas de prevención de riesgos vinculados con la seguridad del Alumno, el equipamiento, las herramientas y la PC.</li> <li>• Organizar el espacio de trabajo para los procesos de diagnóstico, reparación y/o mantenimiento disponiendo las herramientas, el equipamiento y la computadora de acuerdo con el servicio a realizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Primeras Computadoras, sus características, sus componentes, su funcionamiento hasta la actualidad.</li> <li>• Componentes de una Computadora: Internos y Externos.</li> <li>• Memorias, Discos Duros, Lectoras/Grabadoras de CD/DVD.</li> <li>• Fuentes: Mediciones eléctricas, introducción al Tester. Buses, Puente Norte y Puente Sur, Zócalos, Conectores IDE, SATA, Placas de Video, Audio, MODEM, etc.</li> <li>• Bios, CMOS, Circuitos impresos, etc.</li> <li>• Impresoras, Monitores, Scanner,</li> <li>• Manuales de reparación.</li> <li>• Búsqueda y manejo de la información.</li> <li>• Operación en Internet, búsqueda de documentación (Drivers, Instaladores, Software, etc).</li> <li>• Medidas de prevención de riesgos del usuario.</li> <li>• Actividades de servicio, características, alcances, secuencias.</li> </ul>

Sigue Hoja 10///...



-Hoja 10-  
(expediente N° 320-25-03-2233/2014)

///

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación del Lenguaje Técnico.</li> <li>• Conocimiento de hardware y software básico, para administración de los mismos.</li> <li>• Comprender los términos de informática en inglés, relacionados al software, hardware, internet y otros específicos utilizados en la reparación de PC.</li> <li>• Interpretar básicamente, manuales técnicos que utilizan el idioma Inglés.</li> <li>• Aprende a utilizar las herramientas manuales.</li> <li>• Abstracter lectura con instrumentos de mediciones</li> <li>• Abstracter modelos conceptuales de los principios de funcionamiento y principales características de periféricos externos, tales como monitores, impresoras y otros, ejemplificados sobre algunos típicos del mercado.</li> <li>• Planificar y realizar tareas de instalación, conectando y configurando periféricos externos, anticipando problemas de compatibilidad y errores de configuración.</li> <li>• Diagnosticar fallas, analizando sistemáticamente las posibles causas de problemas observados para encontrar la solución adecuada y sus eventuales consecuencias.</li> <li>• Buscar información técnica en manuales, catálogos y hojas de especificación e interpretarla, en su propio idioma o en inglés, que es la "lengua franca" de la terminología informática.</li> <li>• Identificar y caracterizar los componentes y periféricos internos, tales como plaquetas de video, sonido, modem-fax, etc.</li> <li>• Analizar funcionalidad por compatibilidad de hardware.</li> <li>• Seleccionar en función del problema o necesidades y conectar, configurar, incluyendo los drivers, y compatibilizar componentes y periféricos internos, analizando y solucionando posibles malfuncionamientos o incompatibilidades.</li> <li>• Buscar, interpretar información técnica, o conseguir drivers (que permitan resolver los problemas observados) en catálogos, a través de proveedores o por medio de Internet.</li> <li>• Instalar distintos tipos de Software, Sistemas Operativos, Windows XP, Vista, 7, 8 y otros (actualizados al momento al momento de dictar el curso de FP) con sus respectivos manuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos de la comprensión lectora. El Diccionario bilingüe. Traducción. Traductores en línea Google y otros.</li> <li>• Vocabulario de informática en inglés: English Tech Terms, @, Access, Avatar, B2B, Backup, Bandwidth, Blog, Bookmark, Browser, Cache, Cookies, Delete, Download, e-commerce, End-user, Emoticon, FAQ, Firewall, FTP, GPS, Hot spot, Login (sustantivo) / Log in (verbo), Newbie o "noob", Plug and Play (PnP), Phishing, Plugged-in, Spam, Surf o surfing, Thread, Texting, User, Zip file y otros terminos de uso corriente en la profesión.</li> <li>• Componentes de la Motheboard, periféricos e Historia de los Sistemas Operativos hasta la actualidad.</li> <li>• Apuntes de Hardware y Software de distintos autores.</li> <li>• Manejo del tester.</li> <li>• Apuntes, manuales de distintos autores, Manuales del usuario de cada uno de los productos.</li> <li>• Conecta nuevos periféricos a la PC (Monitores, discos externos, Impresoras, Scanner, modems, routers, etc..).</li> <li>• Identificación de fallas mediante apuntes, instalación de Software del producto.</li> <li>• Uso de Internet para búsqueda de drivers de instalación o para fallas de los productos en las páginas de fábrica.</li> <li>• Plaquetas de sonidos, monitores, videos con sus respectivos drivers.</li> <li>• Compatibilidad de componentes a instalar con los ya instalados.</li> <li>• Discos instaladores de Windows XP, Vista, 7, 8 y otros (actualizados al momento al momento de dictar el curso de FP) con sus respectivos manuales.</li> <li>• Mensajes de Error de Instalación de algún periférico, soluciones.</li> <li>• Ensamble de componentes.</li> <li>• Limpieza externa e interna, actualización de software y antivirus, etc...</li> <li>• Armado y actualización de según su función y operación.</li> </ul>
--	--

Sigue Hoja 11///...

ES COPIA

969

05 MAY 2014



Ministerio de Educación  
Provincia de Corrientes

-Hoja 11-  
(expediente N° 320-25-03-2233/2014)

///

<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar el tipo y forma de instalación de acuerdo a las necesidades del usuario y a las posibilidades del ambiente y realizarla utilizando herramientas de instalación, copiadores, compactadores y descompactadores.</li><li>• Interpretar mensajes y problemas de instalación, analizando sus posibles causas y buscando la solución más apropiada para el ambiente requerido por el usuario.</li><li>• Interpretar información técnica de soporte, provista y distribuida juntamente con el software y el alcance de las licencias y formas de registración, como forma de actualización profesional continua.</li> <li>• Ensamblar equipos de Computación desde cero, instalando los dispositivos y configurando cada uno de los componentes.</li><li>• Analizar incompatibilidades y posibles causas de fallas para diagnosticar mal funcionamientos y encontrar la solución adecuada al problema.</li><li>• Relacionar y aplicar diferentes modelos y normas de arquitecturas de hardware al diagnóstico y configuración de problemas de mal funcionamiento de hardware, considerando un panorama amplio que incluye la evolución histórica y tendencias actuales de la tecnología.</li><li>• Buscar, localizar y utilizar información técnica, accediendo a diversas fuentes de información y consulta.</li><li>• Realizar el proceso de mantenimiento teniendo en cuenta las características del hardware y las restricciones económicas y de tiempo del usuario.</li> <li>• Analizar las principales características de un emprendimiento para optimizar su posterior aplicación.</li><li>• Aplicar actitudes y valores que evidencien una "Cultura emprendedora" para desarrollar sujetos creativos y autónomos en ámbito productivo.</li> <li>• Establecer y organizar un emprendimiento (Taller de Instalación, mantenimiento y reparaciones de sistemas de climatización y refrigeración en inmuebles), para la prestación de servicios o elaboración de bienes, económicamente sustentables en el tiempo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nociones sobre: cultura emprendedora, educar en la acción para aprender a emprender, organización y gestión de proyectos socio-productivos y cooperativos.</li><li>• Los emprendimientos.</li><li>• Información requerida para el análisis de factibilidad para establecer un emprendimiento de prestación de servicios o elaboración de bienes. Criterios a considerar en la evaluación de factibilidad.</li></ul> <p>6</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Características que debe reunir el local donde se montara el emprendimiento y la normativa vigente para su habilitación. Plan de actividades para la puesta en marcha. Aspectos técnicos, administrativo-contables y jurídicos a cumplimentar. Asesoramiento profesional al que se puede recurrir.</li><li>• Compra de bienes de capital e insumos. Proveedores. Negociación con los proveedores. Pagos: aspectos generales, Diferentes formas de pago y procedimientos.</li><li>• Recepción de bienes capitales e insumos. Control de su instalación y/o almacenamiento. Control de remitos y comprobantes de compras.</li><li>• Organización de depósitos o almacenes. Control de existencias.</li><li>• Organización del trabajo. Distribución de tareas. Cualificaciones requeridas para la realización de los servicios.</li><li>• Gestión del personal. Contrataciones. Legislación laboral vigente. Importancia de su cumplimiento. Evaluación del desempeño. La comunicación con el personal. Capacitación del personal a su cargo. Liquidación de sueldos.</li><li>• Planificación de los servicios. Previsión de los medios para su ejecución. Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios.</li></ul>
--	--

Sigue Hoja 12///...



///

<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un plan de actividades y determinar los requerimientos para la puesta en marcha del emprendimiento.</li><li>• Establecer las necesidades de asesoramiento técnico y/o profesional para la puesta en marcha del emprendimiento y su posterior funcionamiento.</li><li>• Analizar e interpretar catálogos, informes y/o publicaciones sobre instrumentos, herramientas, equipos e instalaciones, etc., a utilizar en el emprendimiento.</li><li>• Gestionar la adquisición de insumos y bienes de capital y su almacenamiento.</li><li>• Realizar la gestión del personal del emprendimiento.</li><li>• Realizar la gestión administrativa, contable y fiscal del emprendimiento.</li><li>• Calcular costos de ingresos, rendimientos y demás índices productivos y económicos-financieros.</li><li>• Interpretar y aplicar la legislación vigente en materia fiscal.</li><li>• Gestionar la aplicación de las medidas de seguridad e higiene y de protección del ambiente para la concreción y puesta en marcha del emprendimiento.</li><li>• Estudiar los posibles mercados para la prestación de los servicios profesionales y desarrollar estrategias comerciales.</li><li>• Evaluar la calidad de los servicios profesionales brindados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Determinación de resultados del emprendimiento. Qué es un ingreso y un egreso. Los costos y su cálculo. Punto de equilibrio.</li><li>• Diseño y elaboración de medios de registros de distintos tipos y funciones. Inventarios. Balances. Procesamiento electrónico de datos. Registros obligatorios, finalidad y riesgos de su no cumplimiento. Comprobantes de compra y venta; su archivo.</li><li>• Normas vigentes en materia fiscal. Organismos Oficiales que regulan la actividad. Impuestos, su finalidad, niveles de aplicación. IVA. Ingresos brutos. Ganancias. Monotributo.</li><li>• Normas de seguridad personal y/o colectiva a observar en la actividad. Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Protección del medio ambiente. Responsabilidad civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos.</li><li>• Principios y técnicas básicas para el estudio del mercado de los servicios. Tipo de información requerida. Elaboración de estrategias para la promoción de los servicios. Comercialización de los servicios. Incidencia de la calidad en la comercialización. Negociación con clientes.</li><li>• Evaluación de los resultados económicos del emprendimiento. Factores que lo afectan. Como corregirlos. Elaboración de informes sobre resultados.</li><li>• Control de calidad de los servicios brindados y/o productos elaborados. Detección de problemas y determinación de sus causas.</li><li>• Presupuestos: mano de obra. Tiempos estándar de trabajo. Confección de presupuestos; tipos y fuentes de datos para su elaboración.</li></ul>
--	---

Sigue Hoja 13///...

ES COPIA

969

05 MAY 2014



///

## 2.- Carga horaria

El conjunto de la formación profesional del "Reparador de PC" requiere una carga horaria total de 500 horas reloj.

## 3.- Equipo docente

Módulos específicos del Perfil "Reparador de PC": 1 (un) docente con 24 hs. Cátedra o su equivalente 1 (un) Cargo de MEP.

Módulos de Gestión, Administración y Comercialización: 1 (un) docente con 6 hs. Cátedra. Cuando al docente de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dichos módulos.

Módulo de Inglés Técnico aplicado a la Reparación de PC: 1 (un) docente con 2 hs. Cátedra.

Capacidades y contenidos de Higiene y Seguridad: en este caso la pareja pedagógica, conformada por los docentes del Perfil "Reparador de PC" y el de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte de los Módulos de Gestión.

Nota: La carga horaria semanal del curso es de 24 hs. Cátedra. (16 hs. Módulos específicos, 6 hs. Módulos de Gestión, Administración y Comercialización y 2 hs. Módulo de Inglés Técnico aplicado a la Reparación de PC).-

## 4.- Referencial de ingreso

Se requerirá del ingresante la formación Secundaria Básica o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Sigue Hoja 14///...



///

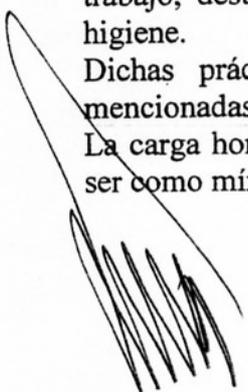
5.- Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la ejecución de las tareas del "Reparador de PC". Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación Profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la Dirección de Educación Técnico Profesional. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone con participantes la conformación de equipos de trabajo, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas Profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del curso.



JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ  
Secretario General  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ORLANDO A. MACCIO  
MINISTRO  
Ministerio de Educación



**Gobierno  
Provincial**

Ministerio de  
Educación

Dirección de Despacho



**EXPEDIENTE N° 320-25-3-2233/14**

**INICIADOR: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

**EXTRACTO: NOTA N° 15/14 REF.:  
PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO CURSO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL SECTOR  
INFORMÁTICA  
DPTO.: CAPITAL**

**A DCCIÓN. DE EDUC.  
TÉCNICO PROFESIONAL:**

Se remiten las presentes actuaciones con copia certificada de la Resolución N° 969/14 para la prosecución del trámite correspondiente.  
Atentamente.



Dra. LILIANA M. ESQUIVEL  
a/c Dirección de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Corrientes, 6 de mayo de 2014  
Dirección de Despacho  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**